



## **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES SANITARIAS ESTATALES QUE CORRESPONDA FORTALEZCAN Y PROFUNDICEN LAS ACCIONES PARA CONTENER EL CRECIMIENTO DE LOS CASOS DE DENGUE Y PROTEGER LA SALUD DE LA POBLACIÓN**

El que suscribe Dr. Éctor Jaime Ramírez Barba, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 1, fracción I, del artículo 6, y el artículo 79, numerales 1, fracción II, y 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta asamblea proposición con Punto de Acuerdo, conforme a las siguientes

### **CONSIDERACIONES**

La Organización Mundial de la Salud (OMS), ha señalado que el dengue<sup>1</sup> es una infección vírica transmitida por la picadura de las hembras infectadas de mosquitos del género *Aedes*: *aedes aegypti* y *aedes albopictus*; y representa un serio problema de salud pública en nuestro país.

El dengue se presenta en los climas tropicales y subtropicales de todo el planeta, sobre todo en las zonas urbanas y semiurbanas. Los síntomas aparecen entre el día 3 y 14 (promedio entre 4 y 7 días) después de la picadura infectiva. El dengue es una enfermedad similar a la gripe que afecta a lactantes, niños pequeños y adultos; causa síntomas gripales y en ocasiones evoluciona hasta convertirse en un cuadro potencialmente mortal.

Entre los síntomas está la fiebre elevada (40C°) acompañada de dos de los síntomas siguientes: dolor de cabeza muy intenso, dolor detrás de los globos oculares, dolores musculares y articulares, náuseas, vómitos, agrandamiento de ganglios linfáticos o sarpullido.

El dengue grave es una complicación potencialmente mortal porque cursa con extravasación de plasma, acumulación de líquidos, dificultad respiratoria, hemorragias graves o falla orgánica. No hay tratamiento específico para el dengue ni del dengue grave, pero la detección oportuna y el acceso a la asistencia médica adecuada disminuyen las tasas de mortalidad por debajo del 1%<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> <https://www.who.int/topics/dengue/es/>

<sup>2</sup> <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/dengue-and-severe-dengue>



El ciclo de vida del vector presenta una gran complejidad, ya que los huevecillos pueden sobrevivir secos hasta un año y eclosionar al tener la humedad necesaria para convertirse en larvas popularmente conocidas como “maromeros”, posteriormente en pupa y finalmente en el mosquito transmisor.

Desde el punto de vista clínico, existen 2 modalidades del dengue, que son: fiebre por dengue, (antes conocido como dengue clásico) y el dengue grave que puede incluir síndromes como fiebre hemorrágica, shock hemorrágico, hepatitis aguda, encefalitis, edema pulmonar, miocarditis y derrame pleural entre otros.

Por ello, OMS/OPS recomienda su prevención y control, mediante la vigilancia epidemiológica activa, campañas masivas de educación e información que permita la movilización poblacional en torno a la eliminación y control de criaderos, entre otros.

En las últimas décadas ha aumentado enormemente la incidencia de dengue en el mundo. Alrededor de la mitad de la población del mundo corre el riesgo de contraer esta enfermedad. En las últimas décadas ha aumentado enormemente la incidencia de dengue en el mundo. Una gran mayoría de los casos son asintomáticos, por lo que el número real de casos está insuficientemente notificado y muchos están mal clasificados. Según una estimación reciente, se producen 390 millones de infecciones por dengue cada año (intervalo creíble del 95%: 284 a 528 millones), de los cuales 96 millones (67 a 136 millones) se manifiestan clínicamente (cualquiera que sea la gravedad de la enfermedad)<sup>3</sup>.

En México, la Secretaría de Salud, a través de la Dirección General de Epidemiología, presentó el Panorama Epidemiológico de Dengue, con información a la Semana Epidemiológica 13, actualizada al 30 de marzo de 2020<sup>4</sup>, destaca que total el casos confirmados es 2,304, para esta misma semana en 2019 el total el casos confirmados era 1,185, lo que representa un incrementos de más del 100%. Los casos probables a la semana 13, en el 2019 fueron 9,585; mientras que a la misma semana de 2020 son 19,650 casos.

El 66% de los casos confirmados corresponden a Veracruz (601), Tabasco (362), Guerrero (206), Quintana Roo (199) y Nayarit (160). Los estados que presentan las incidencias (incidencia de casos por cada 100 mil habitantes) más altas de casos confirmados son Tabasco (14.69), Nayarit (12.00) y Quintana Roo (11.06), Veracruz(7.22) y Guerrero(5.63). Otros estados con alta incidencia son Tamaulipas, Colima, Yucatán, Campeche, Jalisco, Morelos, Sinaloa y Chiapas.

<sup>3</sup> <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/dengue-and-severe-dengue>

<sup>4</sup> [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/544797/Pano\\_dengue\\_13\\_2020.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/544797/Pano_dengue_13_2020.pdf)



Por otro lado, en lo que va del 2020 se han notificado 66 defunciones por probable dengue, las cuales 1 se ha confirmado, 54 se encuentran en estudio y 11 se han descartado. La defunción confirmada corresponde al estado de Colima (1). Las defunciones en estudio corresponden a los estados de Tabasco (9), Veracruz (8), Chiapas (7), Oaxaca (7), Guerrero (6), Tamaulipas (4), Quintana Roo (3), Campeche (2), Sonora (2), Colima (1), Guanajuato (1), Morelos (1), Nayarit (1), Sinaloa (1) y Yucatán (1). Las defunciones descartadas corresponden a Jalisco (5), Veracruz (4) y Tabasco (2)<sup>5</sup>.

De conformidad con la Ley General de Salud corresponde a la Secretaría de Salud y a los gobiernos de las entidades federativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, la prevención y el control de enfermedades, en términos de los artículos 134 y 135, establece la vigilancia epidemiológica, control y prevención del dengue y otras enfermedades transmisibles.

La multiplicación de casos de dengue en nuestro país, debe generar las alertas epidemiológicas correspondientes, que detonen la coordinación de las autoridades sanitarias estatales y federales, para llevar a cabo programas o campañas de control o erradicación de las enfermedades transmisibles que constituyan un problema de salud para el país como es el caso del dengue.

La emergencia sanitaria que vive el país ante la pandemia de COVID-19, ha requerido su atención prioritaria; sin embargo, no debemos descuidar otros temas relevantes de la salud pública, como es el Dengue, que amenaza con convertirse en un problema serio, en los próximos meses, si no se toman las medidas pertinentes y oportunas.

Es el momento de que las autoridades sanitarias estatales y federales, de forma coordinada, impulsen una estrategia que permita contar con los recursos humanos y financieros necesarios para atender el crecimiento de los casos dengue, mismos que se agudizaran en los próximos meses.

Es necesario fortalecer las campañas públicas de prevención y alertamiento a la población para deshacerse de cualquier chatarra que pueda servir de criadero a los mosquitos; eliminar al mosquito con el larvicida “abate” y para participar en la fumigación de lugares públicos y los hogares, para lo cual las autoridades sanitarias deben prever la compra de insecticidas y bombas, entre otros.

---

<sup>5</sup> [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/544795/Dengue\\_13\\_2020.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/544795/Dengue_13_2020.pdf)



Se debe tener presente que el Estado mexicano tiene la obligación de proteger la salud de todas y todos los mexicanos, por ello y con base en lo anterior, me permito presentar ante esta honorable asamblea, la siguiente proposición con:

### PUNTO DE ACUERDO

**Primero.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta al Titular de la Secretaría de Salud para que, en coordinación con las autoridades sanitarias estatales que corresponda y en el ámbito de sus respectivas atribuciones, fortalezcan y profundicen las acciones para contener el crecimiento de los casos de dengue y proteger la salud de la población.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud para que, en coordinación con las autoridades sanitarias estatales que corresponda y en el ámbito de sus respectivas atribuciones, a fortalecer las campañas públicas de prevención y alertamiento a la población para deshacerse de cualquier chatarra que pueda servir de criadero a los mosquitos; eliminar al mosquito con el larvicida “abate”, y a garantizar la compra de insecticidas y bombas para la fumigación de lugares públicos y hogares, a fin de reducir el impacto del dengue en la salud de la población.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 6 a de abril de 2020.

Dr. Éctor Jaime Ramírez Barba  
Diputado Federal